



:: [portada](#) :: [Chile](#) :: [Chile: Rebelión antineoliberal](#)

18-11-2019

Ante el "Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución"

**"¡Asamblea Constituyente ahora y huelga general para vencer!"**

Unión Portuaria de Chile

Rebelión

Los trabajadores portuarios de Chile tomamos posición respecto del Acuerdo suscrito por la mayoría de los partidos políticos presentes en el Congreso, y declaramos que:

1. Como no puede ser de otra manera, nuestro anhelo más profundo es acabar con la Constitución de 1980. Queremos avanzar en enterrar al Estado subsidiario y al modelo económico neoliberal. Sin duda, abrir el debate democrático sobre el contenido de una Nueva Constitución que avance en ese sentido, es un avance respecto del cual asumiremos nuestra responsabilidad histórica.

2. El Acuerdo suscrito en el Ex Congreso Nacional revitaliza la vieja práctica de los consensos, herencia de las peores prácticas de la transición. El pueblo chileno ha mostrado una voluntad de participación política vinculante, por lo que suscribir acuerdos sin considerar al movimiento social y la ciudadanía no hace sino restarle validez a dichos acuerdos.

3. En esa línea, abogamos por una Asamblea Constituyente que envíe al basurero de la historia a aquellos mecanismos tramposos que contempla la Constitución actual los cuales limitan las posibilidades democráticas del pueblo chileno y poder engendrar las leyes que den la solución a las demandas de que la gente pide en las calles sin que terminen en vetos por razones constitucionales. En esa línea, respecto del texto del Acuerdo y en particular, respecto de la denominada "Convención Constitucional", consideramos que: a. No queremos una Constitución "en la medida posible". Un quorum de 2/3 favorece el veto de las minorías en contra de las mayorías. Consideramos que se debe contemplar un quorum más democrático que posibilite que triunfe el sentir mayoritario. Además, en caso de temas de difícil resolución, consideramos oportuno contemplar plebiscitos dirimientes ya que es el pueblo chileno el llamado a decidir sobre su destino; b. El mecanismo de elección de los delegados constituyentes no debe propender a dejar presa el espacio, exclusivamente, de los partidos políticos. Estos últimos poseen capacidad y recursos de instalar a sus candidatos en desmedro de las organizaciones sociales y sindicales. Por lo demás, no se puede desacoplar la Asamblea Constituyente del proceso de deliberación y debate político-popular contenido en los Cabildos Ciudadanos que se han desarrollado en todo el país. c. De antemano, no vamos a avalar que la Comisión Técnica que diseñara la operatividad del espacio constituyente sea de atribución exclusiva de un acuerdo entre Gobierno y Oposición. No vamos a permitir que nuevamente se de la espalda al movimiento social y sindical. d. Creemos importante que el plebiscito de entrada así como el ratificatorio tenga carácter obligatorio. No existen razones para desincentivar ni garantizar la mayor participación ciudadana posible salvo el temor de los sectores conservadores por que el clamor popular se exprese de manera contundente en las urnas.

4. Por otro lado, en el Acuerdo no hay ninguna referencia a la Agenda Social. Repudiamos que se haga caso omiso respecto del Pliego de las y los Trabajadores. El Bloque Sindical de Unidad Social



presentó cartas e interpelaciones tanto al Presidente de la República como a los diputados, senadores y partidos políticos, respecto de dicho pliego y de la demanda de Asamblea Constituyente. No hubo respuesta formal, tal y como pedimos, sino mas bien el gobierno respondió con su propuesta de Congreso Constituyente, a la cual respondimos con una Gran Huelga General llevada a cabo el pasado 12 de noviembre. No obstante esta voluntad explicita de los trabajadores, los partidos y los parlamentarios no consideraron al movimiento social y suscribieron un acuerdo entre gallos y media noche sin contemplar el congelamiento de los proyectos de ley anti-populares que impulsa el gobierno (pensiones, tributos, agenda laboral) ni menos impulsar medidas tendientes a solucionar las demandas sociales y económicas más urgentes, resumidas en el Pliego antes citado.

5. Asimismo, nos parece grave la invisibilización de los atropellos sobre los Derechos Humanos. No es posible avanzar en acuerdos si no es en la medida que se materialice la justicia, verdad y castigo respecto de los miembros de las fuerzas de orden y militares involucrados en actos de violencia contra la población. En el plano de las responsabilidades políticas, adherimos a lo solicitado por Unidad Social en orden a decretar el cese al cargo del General Director de Carabineros, Mario Rozas Córdova y de todos aquellos que tengan responsabilidad en la práctica sistemática de la brutalidad represiva. Asimismo, no descansaremos hasta que los Tratados Internacionales que Chile ha suscrito, tales como el Estatuto de Roma, se hagan efectivos respecto de la persecución y castigo sobre delitos de lesa humanidad ocurridos a propósito de las movilizaciones recientes.

6. Conforme estas prevenciones, llamamos a mantener un estado de movilización permanente, sin descartar la convocatoria a una nueva Huelga General de no mediar un acuerdo transversal en el seno de la sociedad chilena en los próximos días que involucre las demandas económicas y políticas planteadas desde las fuerzas sociales. En lo sucesivo nuestra fuerza sindical actuará como garante de que la voluntad transformadora del movimiento social no sea burlada por acuerdos políticos cupulares en el proceso constituyente abierto el 18 de octubre de 2019.

7. Nuestra tarea inmediata es fortalecer el histórico impulso de unidad sindical que se ha generado en esta movilización y darle continuidad a su fuerza transformadora que permita cimentar el Chile soberano y popular que acabe con todo abuso e injusticia.

¡Asamblea Constituyente Ahora!

¡Cumplimiento de la Agenda Social y el Pliego de las y los Trabajadores!

¡Huelga General para Vencer!

¡Arriba lxs que luchan ,Nunca mas solxs, Ni un paso atrás!!

UNION PORTUARIA DE CHILE



<https://www.facebook.com/unionportuaria.dechile/>

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso de los autores mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.